I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000862

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 03 DIC 2013

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación N° 100/ 250 /2013, el Certificado N° 402OF/ 230 /2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 19 de Noviembre de 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 19 de diciembre de 2013, en el grado 7° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a doña **CINDY ADRIANA DEL CANTO PINO** cédula de identidad Nº 13.220.957-K, quién se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que la Sra. **DEL CANTO PINO**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº **201/188/2013**.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web